



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores



La Paz, 31 de julio de 2019
CITE: CMPIOCEI N°262/2019

Señora:

Roxana Perales Postigo

Jefe de Unidad de Transparencia

MINISTERIO DE HIDROCARBUROS

Presente.-

**Ref.: Adjunta Análisis y Solicita
iniciar investigación al contrato
con la empresa SPROULE**

De mi mayor consideración:

En agosto de 2018, la empresa canadiense SPROULE presentó un estudio que establecía las reservas certificadas de hidrocarburos en el territorio boliviano hasta el 31 de diciembre de 2017. En este informe presenta una certificación de 10.7 TCF (Trillones de Pies Cúbicos por sus siglas en inglés). No obstante, los métodos utilizados por esta empresa para la cuantificación de las reservas no han sido los idóneos, de tal manera que el informe presenta una sobrevaloración de nuestras reservas certificadas.

Es por ello que, en mi calidad de senador nacional, con las facultades de fiscalización que la Constitución Política del Estado me otorga, realicé junto con el apoyo de expertos en la materia (Equipo Técnico Independiente) un análisis el cual tengo a bien adjuntar y solicito, en el marco del Reglamento de la Unidad de Transparencia del Ministerio de Hidrocarburos aprobado mediante Resolución Ministerial 016/2010 del 20 de enero de 2010, solicito se inicie una investigación al proceso de contratación, a la ejecución del contrato y al producto entregado por la empresa SPROULE.

Asimismo, solicito se abra una investigación contra los responsables de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – YPFB que llevaron a cabo el proceso de contratación, ejecutaron el contrato y validaron y presentaron el Informe de SPROULE.

Atentamente.


Oscar Miguel Ortiz Antelo
SENADOR
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

